



Asamblea General

Distr. general
18 de julio de 2016
Español
Original: inglés

Septuagésimo primer período de sesiones

Tema 99 v) del programa provisional*

Desarme general y completo

La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente informe se describen las novedades y la asistencia concedida a Mongolia por la Secretaría y los órganos competentes de las Naciones Unidas desde la publicación del informe anterior sobre el tema ([A/69/140](#)) en julio de 2014.

Durante el período que se examina, Mongolia ha seguido recibiendo el reconocimiento internacional de su condición de Estado libre de armas nucleares y promoviendo otros objetivos de desarme nuclear y no proliferación, y esforzándose por consolidar la institucionalización de su condición de Estado libre de armas nucleares.

El Gobierno y el pueblo de Mongolia han recibido asistencia de diversos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre ellos la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y el Organismo Internacional de Energía Atómica.

* [A/71/150](#).



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Actividades relacionadas con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares .	3
A. Medidas adoptadas en el plano nacional.....	4
B. Medidas adoptadas en el plano regional.....	4
C. Medidas adoptadas en el plano internacional.....	5
III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares.....	6
A. Seguridad económica.....	6
B. Seguridad humana.....	7
C. Seguridad ambiental.....	7
D. Seguridad de la información.....	8
E. Conclusión.....	8
IV. Asistencia prestada por las entidades de las Naciones Unidas.....	9
A. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo.....	9
B. Organismo Internacional de Energía Atómica.....	11
C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	12
V. Conclusión.....	13

I. Introducción

1. En su resolución 69/63, titulada “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”, la Asamblea General invitó a los Estados Miembros a seguir cooperando con Mongolia en la adopción de las medidas necesarias para consolidar y fortalecer la independencia, soberanía e integridad territorial de Mongolia, la inviolabilidad de sus fronteras, la independencia de su política exterior, su seguridad económica y su equilibrio ecológico, así como su condición de Estado libre de armas nucleares. La Asamblea también hizo un llamamiento a los Estados Miembros de la región de Asia y el Pacífico para que apoyaran los esfuerzos de Mongolia por participar en los arreglos económicos y de seguridad regionales pertinentes. La Asamblea solicitó además al Secretario General y a los órganos competentes de las Naciones Unidas que siguieran facilitando asistencia a Mongolia en la adopción de las medidas necesarias mencionadas, y que en su septuagésimo primer período de sesiones la informara sobre la aplicación de la resolución.

2. Este informe se presenta de conformidad con esa solicitud y se basa en la información sobre la aplicación de la resolución recibida hasta la fecha de Mongolia y del Departamento de Asuntos Políticos, la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

II. Actividades relacionadas con la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares

3. En 2016 Mongolia celebra que hace 55 años se convirtió en Estado Miembro de las Naciones Unidas, hecho ocurrido el 27 de octubre de 1961 y que se considera uno de los principales logros de la política exterior de Mongolia en el siglo XX. Ello le permitió fortalecer su posición en el ámbito internacional y participar en los asuntos internacionales.

4. En los últimos años, Mongolia ha aplicado una política activa en las Naciones Unidas, aportando su modesta contribución a la promoción de los nobles objetivos de la Organización. Alrededor de 16.000 soldados mongoles de mantenimiento de la paz han prestado servicios en diversas operaciones de mantenimiento de la paz. Mongolia ha iniciado y promovido satisfactoriamente la aprobación por la Asamblea General de resoluciones relativas, entre otras cosas, al derecho de los pueblos a la paz, la Semana del Desarme, la educación para todos, las cooperativas, las mujeres rurales, los derechos de los países en desarrollo sin litoral, la promoción de la reforma democrática y la educación para la democracia.

5. En 1992, como demostración de su empeño en mantener la paz y la seguridad internacionales, Mongolia declaró su territorio zona libre de armas nucleares en un solo Estado. Desde 1998, la Asamblea General ha examinado la cuestión de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y ha aprobado resoluciones sobre el tema cada dos años.

6. El presente informe ofrece una reseña de las actividades emprendidas en los dos últimos años para aplicar la resolución 69/63.

A. Medidas adoptadas en el plano nacional

7. En el plano nacional, el Gran Hural (Parlamento) del Estado de Mongolia enmendó la Ley sobre la Energía Nuclear en febrero de 2015. De conformidad con esa enmienda, las funciones normativas y de promoción pertinentes se asignan a entidades independientes pero interrelacionadas que desempeñan funciones específicas: una actúa como entidad principal de vigilancia para el mantenimiento de la seguridad bajo el Organismo General de Inspección Especializada, y la otra promueve el uso pacífico de la energía nuclear y elabora políticas a ese respecto bajo la Comisión de Energía Nuclear reestructurada, presidida por el Primer Ministro de Mongolia.

8. En junio de 2015, el Gran Hural del Estado aprobó la resolución 60, con el objetivo de reforzar más la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. En la resolución se insta al Gobierno a que adopte medidas enérgicas para adherirse a la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, de 2005, la Convención sobre Seguridad Nuclear y la Convención Conjunta sobre Seguridad en la Gestión del Combustible Gastado y sobre Seguridad en la Gestión de Desechos Radiactivos, así como el Protocolo sobre Pequeñas Cantidades. El 21 de marzo de 2016, el Gobierno remitió al Parlamento la cuestión de la adhesión a esos instrumentos, para su examen y aprobación.

9. En julio de 2015, la Comisión de Energía Nuclear aprobó el Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear de Mongolia, preparado por las autoridades nacionales competentes y examinado por expertos del OIEA. El plan contempla la prevención de los movimientos ilícitos de materiales nucleares y radiactivos, la detección y la represión de las amenazas nucleares, y las contramedidas pertinentes.

10. En 2015 y 2016, Blue Banner, organización no gubernamental de Mongolia, organizó debates nacionales y regionales de mesa redonda para aportar ideas sobre las formas prácticas de consolidar la institucionalización de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, y presentó sus conclusiones al Gobierno.

B. Medidas adoptadas en el plano regional

11. Durante el período objeto de examen se organizó una serie de conferencias y reuniones en el contexto de la promoción del Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental. Por consiguiente, en junio de 2014, Mongolia acogió la primera conferencia internacional relativa al Diálogo de Ulaanbaatar sobre la Seguridad en Asia Nororiental, en la que participaron más de 35 representantes de Mongolia y de Alemania, China, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, el Japón, los Países Bajos, la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea. La tercera conferencia de la serie se celebró durante los días 16 y 17 de junio de 2016.

12. En su declaración pronunciada el 10 de agosto de 2014, el Presidente en el 21 Foro Regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), celebrado en Nay Pyi Taw, acogió con agrado la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y la declaración conjunta, de 2012, de los cinco Estados poseedores de armas nucleares relativa a dicha condición por ser contribuciones

concretas a la no proliferación de las armas nucleares y a la promoción de la confianza y la previsibilidad en la región.

13. Los días 3 y 4 de septiembre de 2015, en Ulaanbaatar, el Gobierno de Mongolia organizó conjuntamente con el Gobierno de la República de Filipinas un taller del Foro Regional de la ASEAN sobre la promoción de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Al reunir a expertos de los Estados miembros del Foro Regional de la ASEAN, el taller brindó una oportunidad para el intercambio de experiencias y mejores prácticas, y contribuyó a promover la comprensión de los casos no tradicionales en el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y de la forma en que estos debían afrontarse, tomando la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares como un estudio de caso.

14. El 26 de noviembre de 2014, Peace Boat, Blue Banner y la Alianza Mundial para la Prevención de Conflictos Armados organizaron en Ulaanbaatar la Conferencia Internacional sobre la Creación de un Asia Nororiental Libre de Armas Nucleares. En su documento final, los participantes acogieron con agrado la política de Mongolia sobre su condición de Estado libre de armas nucleares, por ser una contribución concreta a la estabilidad regional y un enfoque innovador para afrontar las cuestiones relacionadas con la amenaza nuclear. También acogieron con agrado la declaración conjunta formulada en 2012 por los cinco Estados poseedores de armas nucleares y expresaron la esperanza de que la experiencia de Mongolia fuera un ejemplo inspirador para afrontar casos similares.

C. Medidas adoptadas en el plano internacional

15. En el documento final de la 17ª Conferencia Ministerial del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada en Argel los días 28 y 29 de mayo de 2014, se reafirmó el apoyo de los ministros a la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, así como a su política encaminada a institucionalizar dicha condición. El Movimiento de los Países No Alineados ha subrayado que consolidar la institucionalización de esa condición sería un paso importante para afianzar el régimen de no proliferación en la región de Asia y el Pacífico.

16. En febrero de 2015, a petición del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Gobierno de Mongolia preparó y presentó, para que se distribuyera como documento de antecedentes de la Conferencia, un memorando sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares (NPT/CONF.2015/8). En dicho memorando se subrayó la determinación del Gobierno de continuar su política de institucionalización de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, mediante la concertación de un tratado internacional que definiera claramente esa condición.

17. Muchos Estados Miembros han seguido expresando su apoyo a la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares. Por lo tanto, el Presidente de China, Sr. Xi Jinping, durante su visita a Mongolia en agosto de 2014, expresó su apoyo a la política de Mongolia de promover esa condición en los planos regional e internacional.

III. Aspectos de la seguridad internacional de Mongolia no relacionados con cuestiones nucleares

A. Seguridad económica

18. Mongolia se encuentra en el umbral de una gran transformación impulsada por la explotación de sus enormes recursos minerales. El porcentaje que representa la minería en su producto interno bruto (PIB) se sitúa actualmente en un 22%, lo que representa el doble del porcentaje registrado hace un decenio. Sin embargo, la economía del país sigue afrontando dificultades causadas por los desequilibrios económicos persistentes. El crecimiento económico se redujo al 2,3% en 2015.

19. El Gobierno ha adoptado medidas prácticas para asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo, y promover la seguridad económica del país. Con ese fin, el 11 de abril de 2016, el Parlamento puso en marcha la Visión 2030 para el Desarrollo Sostenible de Mongolia, que traza el camino del desarrollo del país durante los próximos 15 años, es decir, el período de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Visión del Desarrollo prevé que, para 2030, Mongolia se convertirá en uno de los principales países de ingresos medianos que habrá erradicado la pobreza en todas sus formas y preservará el equilibrio ecológico, al tiempo que seguirá estableciendo sistemas de gobernanza sólidos y estables.

20. El 3 de junio de 2016, el Gobierno de Mongolia y las Naciones Unidas firmaron el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo correspondiente al período 2017-2021, que servirá de guía para el apoyo que las Naciones Unidas proporcionarán al país a lo largo de los próximos cinco años y que constituye un nuevo capítulo importante en la alianza entre el Gobierno de Mongolia y las Naciones Unidas. El Marco se ha diseñado con miras a ayudar a Mongolia a traducir en acciones los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los objetivos de la Visión 2030 para el Desarrollo Sostenible de Mongolia. Es producto de intensas consultas en que han participado diversas partes interesadas nacionales, incluidos los ministerios competentes y la sociedad civil. Catorce organismos especializados de las Naciones Unidas contribuirán a la aplicación del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se prevé que ascenderá a 79 millones de dólares para iniciativas conjuntas a lo largo del período quinquenal.

21. La promoción de la seguridad económica del país y la prevención de las amenazas y los riesgos asociados con el crecimiento exigen medidas concertadas fruto de la cooperación entre el Gobierno, los partidos políticos, el sector empresarial, las instituciones de investigación, las organizaciones no gubernamentales y los medios de difusión. Con ese fin, desde 2010 se ha venido organizando el Foro Económico de Mongolia. Además de proporcionar una oportunidad para celebrar debates sobre políticas, el Foro es muy útil para establecer redes comerciales amplias y lograr la cooperación y el entendimiento. El Foro Económico de Mongolia 2016 se celebró durante los días 21 y 22 de marzo de 2016.

B. Seguridad humana

22. El concepto de seguridad nacional describe la seguridad humana como uno de los pilares fundamentales de la seguridad nacional de Mongolia. La creación de un entorno de vida saludable y seguro, la garantía de la seguridad alimentaria, la garantía de la seguridad de residencia y la protección de las personas para impedir que sean víctimas de la delincuencia y la agresión se definen como las bases para garantizar la seguridad humana. Cabe destacar que la lucha contra la trata de personas está planteando graves dificultades. Este fenómeno es relativamente nuevo en Mongolia. Según los estudios realizados por la organización no gubernamental Gender Equality Center, cada año más de 200 personas son víctimas de la trata. Aunque en los últimos años se han adoptado algunas medidas que incluyen la aprobación de un programa nacional y el establecimiento de un sistema para supervisar su aplicación, el número de casos está aumentando.

23. La seguridad alimentaria sigue siendo una cuestión importante en Mongolia, no solo debido a los efectos negativos del cambio climático y la degradación ambiental mundiales, sino también debido a sus propias deficiencias específicas. Por lo tanto, el país depende en gran medida de la importación de bienes de consumo: importa más del 70% de los principales bienes de consumo. Desde 2009 se está aplicando un programa nacional especial de seguridad alimentaria. Además, se están ejecutando más de 20 programas y proyectos con miras a promover los suministros de alimentos y asegurar la inocuidad de los alimentos a nivel nacional y subnacional.

24. Se ha organizado una serie de talleres, cursos de capacitación y programas de televisión sobre cuestiones relacionadas con la seguridad alimentaria. Los días 22 y 23 de junio de 2016 se impartirá otro curso de capacitación sobre cuestiones de seguridad alimentaria.

C. Seguridad ambiental

25. Las dificultades que afronta Mongolia en materia de desarrollo se añaden a los problemas ambientales, como el cambio climático, la desertificación, la degradación de los pastizales, los desastres naturales, las sequías, el *dzud*, el agotamiento de los recursos hídricos y forestales, y la contaminación del aire y del suelo. El aumento del consumo, el crecimiento económico y el desarrollo acelerado del sector minero obviamente están intensificando la presión ejercida sobre la naturaleza y el medio ambiente. Es esencial aplicar políticas racionales y mancomunar esfuerzos para responder a esas dificultades. En los últimos dos años, Mongolia ha seguido procurando responder a las dificultades que plantea la seguridad ambiental mediante la ampliación del marco jurídico necesario, la organización de diversas reuniones y la ejecución de programas y proyectos nacionales con el apoyo y la cooperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, otras organizaciones internacionales y los países donantes.

26. El 14 de mayo de 2015, el Parlamento de Mongolia aprobó su decisión núm. 49 sobre la política estatal en materia de bosques. El 4 de febrero de 2016 aprobó la decisión núm. 13 para incluir la montaña Noyon en las zonas protegidas del Estado.

27. Actualmente, 27 programas y proyectos nacionales se están ejecutando en Mongolia en esferas como la gestión sostenible de los recursos naturales, la política y la gestión de los bosques y el agua, la biocustodia, el desarrollo ecológico y el cambio climático y la adaptación a dicho cambio. Además, se están elaborando nueve proyectos nuevos sobre cuestiones relacionadas con el medio ambiente.

28. La Visión 2030 para el Desarrollo Sostenible de Mongolia, aprobada por el Parlamento en febrero de 2016, prevé la adopción de medidas para preservar el equilibrio ecológico y seguir creando sistemas de gobernanza sólidos y estables. El Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para el período 2017-2021, firmado el 3 de junio de 2016, establece, en relación con su esfera de resultados 1 —la promoción del crecimiento inclusivo y la gestión sostenible de los recursos naturales—, las medidas encaminadas a respaldar las estrategias nacionales en pro de una economía ecológica, promover tecnologías limpias, reducir los riesgos ambientales y la pobreza en sectores como la agricultura, la silvicultura, la minería y la industria, proteger los servicios de los ecosistemas y mitigar los riesgos de desastre, entre otras cosas.

D. Seguridad de la información

29. A fin de garantizar la seguridad de la información es fundamental proteger los intereses nacionales en la esfera de la información y asegurar la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información para el Estado, los ciudadanos y las organizaciones privadas.

30. En 2012, en el ámbito de la aplicación de la resolución núm. 312 (2011) del Gobierno sobre algunas medidas para garantizar la seguridad de la información del Estado, se llevó a cabo una evaluación de los riesgos de la seguridad de la información que afrontaban los organismos centrales del Estado. Sobre la base del informe de evaluación, se han organizado periódicamente reuniones y cursos de capacitación para los funcionarios públicos sobre la forma de prevenir los riesgos en el futuro.

31. La MNSEC es la reunión más importante en materia de ciberseguridad en Mongolia y se ha celebrado anualmente desde 2013. La MNSEC 2015 se celebró en Ulaanbaatar los días 29 y 30 de septiembre de 2015. El evento atrajo a unas 200 personas del Gobierno, entidades privadas, proveedores de servicios de Internet, bancos y universidades de Mongolia que se dedicaban a la ciberseguridad. Se llevó a cabo una amplia gama de debates, en particular sobre la relación entre los macrodatos y la seguridad, los programas malignos o malware relacionados con transacciones bancarias en línea y los ciberataques sofisticados.

32. La Telecomunidad de Asia y el Pacífico organizó su quinto Foro de Ciberseguridad en Ulaanbaatar, que se celebró del 26 al 28 de mayo de 2014. La Autoridad de Tecnología de la Información, Correos y Telecomunicaciones de Mongolia organizó el Foro.

E. Conclusión

33. El informe del Gobierno de Mongolia sobre las actividades que este ha realizado en cumplimiento de la resolución 69/63 de la Asamblea General demuestra una vez más la determinación del país de aplicar cabalmente las disposiciones de la resolución a nivel nacional e internacional.

34. Como resultado de los constantes esfuerzos del país y el apoyo de la comunidad internacional, la comunidad internacional reconoce ampliamente que Mongolia no posee armas nucleares. Si bien no se ha reconocido que Mongolia forma parte de una zona libre de armas nucleares, su condición singular se ha reconocido ampliamente como una contribución a la no proliferación nuclear y al fomento de la confianza y la previsibilidad regionales.

35. Por su parte, Mongolia está dispuesta a cooperar con otros Estados Miembros y los organismos especializados y órganos pertinentes de las Naciones Unidas para fortalecer los aspectos no nucleares de su seguridad que contribuyan a la estabilidad, a una mayor confianza y a una cooperación mutuamente beneficiosa dentro y fuera de la región.

IV. Asistencia prestada por las entidades de las Naciones Unidas

36. La presente sección se basa en la información recibida hasta la fecha de la Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y del OIEA sobre sus respectivas actividades de asistencia durante el período que abarca este informe.

A. Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo

37. Mongolia es un país sin litoral y tiene un vasto territorio de 1,5 millones de kilómetros cuadrados y una población de 3 millones de personas. Su economía creció rápidamente en más del 10% anual entre 2011 y 2013¹, debido principalmente al aumento de las exportaciones de productos básicos. El crecimiento económico se redujo al 7,8% en 2014 como resultado de la disminución de las exportaciones producida por un debilitamiento continuo del mercado de productos básicos y un crecimiento más lento del importante mercado de exportación de China². Se prevé que el crecimiento disminuya a un 2,3% y un 0,7% en 2015 y 2016, respectivamente, antes de aumentar a un 2,7% en 2017³. Del mismo modo, las exportaciones de mercancías de Mongolia habían estado aumentando rápidamente desde principios del decenio de 2000, pero han experimentado gran inestabilidad desde 2012 y registraron una disminución del 19% en 2015⁴.

38. La dependencia de la economía de Mongolia del sector minero hace que el país sea vulnerable a la inestabilidad de los precios de los productos básicos. El porcentaje del PIB que corresponde a la minería se sitúa en torno al 20%, un porcentaje dos veces superior al de hace un decenio⁵. Además, los productos básicos minerales representan alrededor del 80% de las exportaciones del país y la minería proporciona alrededor del 40% del total de los ingresos del Gobierno. Mongolia

¹ Banco Mundial, Indicadores del Desarrollo Mundial.

² Banco Mundial, Mongolia Overview (Panorama general del país).

³ Banco Mundial, Actualización Económica sobre Asia Oriental y el Pacífico, abril de 2016.

⁴ UNCTADStat.

⁵ Banco Mundial, Mongolia Overview (Panorama General del País).

exporta especialmente productos básicos. Los tres principales productos básicos de exportación representan aproximadamente el 70% de los ingresos de exportación, y solo el cobre contribuye casi un 50%⁶.

39. Como Mongolia es un país sin litoral, está físicamente aislado de los principales mercados mundiales y depende fuertemente de sus dos vecinos inmediatos, a saber, China y la Federación de Rusia. El principal asociado de Mongolia en las exportaciones es, en gran medida, China. Estas representaron el 88% del valor total de las exportaciones en 2014, mientras que China y la Federación de Rusia dominan cuando se trata de los mercados de importación de Mongolia⁷.

40. La integración regional es un elemento importante de la seguridad económica y regional para Mongolia, y existe una correlación entre la seguridad regional y la seguridad internacional, dada la ubicación estratégica del país. Recientemente, Mongolia ha emprendido iniciativas con miras a lograr una mayor integración regional. Por ejemplo, se están celebrando conversaciones sobre la creación de un corredor económico entre China, la Federación de Rusia y Mongolia, y se va a firmar un acuerdo vial entre los tres países. En febrero de 2015, Mongolia firmó su primer acuerdo de libre comercio con el Japón.

41. Mongolia y otros países en desarrollo sin litoral deberían tratar de diversificar sus exportaciones, centrándose en añadir valor y en crear vínculos con las cadenas de valor regionales y mundiales a fin de integrarse en el sistema de comercio mundial. Como países en desarrollo sin litoral, también deberían mirar más allá de sus vecinos inmediatos y procurar diversificar sus mercados de exportación e importación, con el apoyo de iniciativas encaminadas a armonizar y simplificar el marco jurídico sobre el comercio y el transporte, establecer la infraestructura adecuada y aplicar las medidas de facilitación del comercio.

42. La adhesión o la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios internacionales sobre transporte de tránsito y la facilitación del comercio constituyen algunos de los principales medios que tienen los países en desarrollo sin litoral como Mongolia para reducir los costos y las demoras del transporte de tránsito. Mongolia es parte en algunos de los principales convenios, incluidos el Convenio Internacional sobre la Armonización de los Controles de Mercancías en las Fronteras y el Convenio Aduanero relativo al Transporte Internacional de Mercancías al Amparo de los Cuadernos TIR. Además, el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la Organización Mundial del Comercio (OMC) tiene importantes disposiciones de interés para los países en desarrollo sin litoral, como Mongolia, encaminadas a asegurar una corriente más fácil, más barata y más rápida de bienes a través de las fronteras. Actualmente, Mongolia está adoptando medidas para ratificar el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio⁸.

43. En un cambio de política hacia el desarrollo sostenible, el Gobierno de Mongolia elaboró su nueva estrategia nacional de desarrollo a largo plazo y la adoptó en febrero de 2016. La estrategia ha de aplicarse hasta 2030, plazo que

⁶ UNCTADStat.

⁷ Mapa de Comercio del Centro de Comercio Internacional.

⁸ Información proporcionada por el Gobierno de Mongolia durante el Taller Nacional sobre la Integración del Programa de Acción de Viena, celebrado en Ulaanbaatar los días 27 y 28 de abril de 2016.

coincide con el establecido para ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La estrategia tiene cuatro esferas prioritarias: la economía, el desarrollo social, el desarrollo ecológico, y la gobernanza y el entorno empresarial.

44. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sigue respaldando a Mongolia y a otros países en desarrollo sin litoral fomentando la conciencia internacional sobre las necesidades y dificultades de esos países, movilizando el apoyo internacional a los países en desarrollo sin litoral y coordinando la respuesta del sistema de las Naciones Unidas.

45. La Oficina respaldó la organización del Taller Nacional sobre la Integración del Programa de Acción de Viena para los países en Desarrollo sin Litoral, celebrado en Ulaanbaatar los días 27 y 28 de abril de 2016. El objetivo del taller era mejorar la capacidad de los principales interesados nacionales, incluidos los funcionarios gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, a fin de integrar y aplicar eficazmente el Programa de Acción de Viena a nivel nacional, teniendo en cuenta la necesidad de armonizar las actividades con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Las principales recomendaciones sobre políticas emanadas de las deliberaciones fueron: el establecimiento de un comité de coordinación nacional encargado de supervisar la ejecución y presentar informes sobre el Programa de Acción de Viena y cuestiones relacionadas con la aplicación de otros acuerdos internacionales conexos sobre el comercio y el transporte; la rápida ratificación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC; la adopción de medidas para diversificar la economía y las exportaciones; el mejoramiento de la creación de valor añadido; y la continuación de las iniciativas encaminadas a reforzar la integración y la cooperación regionales.

46. La Oficina del Alto Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo sigue brindando apoyo sustantivo para la entrada en funcionamiento del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral, auspiciado por el Gobierno de Mongolia y con sede en Ulaanbaatar. El Grupo de Estudios proporcionará un centro de excelencia para la investigación de alta calidad y el asesoramiento sobre políticas a fin de contribuir al intercambio de experiencias y al mayor fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo sin litoral. La Oficina también sigue promoviendo la ratificación del Acuerdo Multilateral sobre la Creación del Grupo Internacional de Estudios para los Países en Desarrollo Sin Litoral para que entre en vigor.

B. Organismo Internacional de Energía Atómica

47. Durante el período que abarca el informe, el OIEA siguió ayudando a Mongolia a cumplir sus obligaciones en materia de salvaguardias y sus compromisos de no proliferación nuclear. El OIEA ayudó a Mongolia a mejorar su capacidad para mantener un eficaz Sistema Nacional de Contabilidad y Control del Material Nuclear (SNCC). En ese sentido, Mongolia participó en un curso del OIEA sobre el SNCC, adaptado a las necesidades de los Estados que tenían protocolos sobre pequeñas cantidades a sus acuerdos de salvaguardias amplias, que se organizó en los Estados Unidos de América en noviembre de 2014. Mongolia también participó en el Curso de Capacitación Regional del OIEA sobre Salvaguardias y

Seguridad de los Sistemas de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares en las Instalaciones, que se impartió en Yogyakarta (Indonesia), en agosto de 2014.

48. En junio de 2015, a petición de Mongolia, el OIEA organizó en dicho país un Taller Nacional sobre Salvaguardias. El propósito del taller era informar a los interesados competentes de Mongolia acerca de diversos aspectos de las salvaguardias del OIEA, prestando atención especial a la enmienda del Protocolo sobre Pequeñas Cantidades de Mongolia.

49. En abril de 2016, el OIEA organizó un Taller sobre Desarrollo, Conocimientos Nucleares y Educación en Materia de Infraestructura de Reactores de Investigación, y una Misión Preintegrada de Evaluación de la Infraestructura de Reactores de Investigación en Mongolia. El objetivo del taller era ofrecer orientación sobre la aplicación del Enfoque Relativo a los Hitos del OIEA en la planificación, la elaboración y la ejecución de un nuevo proyecto de reactores de investigación, y sus efectos en la aplicación de las salvaguardias en Mongolia.

50. El OIEA trabajó en la elaboración de un Plan Integrado de Apoyo a la Seguridad Física Nuclear para ayudar a Mongolia a aplicar un enfoque estructurado y holístico de desarrollo de la capacidad en materia de seguridad nuclear, y permitir una mayor coordinación entre el OIEA, el propio Estado y los posibles donantes. El Plan abarca todos los aspectos de la seguridad nuclear, por ejemplo, el desarrollo de los recursos humanos, la detección en las fronteras y la seguridad de las fuentes radiactivas. De conformidad con el Plan, el OIEA ayuda a Mongolia a desarrollar una capacidad nacional de detección de seguridad nuclear.

51. Desde 1973, Mongolia ha recibido asistencia continua del OIEA en forma de capacitación, asesoramiento especializado y adquisición de equipo a través de 73 proyectos de cooperación técnica nacional y numerosos proyectos de cooperación técnica regional. El apoyo se centró en la salud humana, la agricultura, la geología, la industria, la protección del medio ambiente, la seguridad nuclear y la protección radiológica. El programa actual de cooperación técnica nacional en Mongolia se centra en la salud humana, la sanidad animal y las técnicas de producción, seguridad radiológica y de análisis nuclear.

C. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

52. La oficina del PNUD en Mongolia apoya la aplicación de la resolución [65/70](#) contribuyendo a la seguridad económica y al equilibrio ecológico de Mongolia.

53. El PNUD presta apoyo a Mongolia en el fortalecimiento de la seguridad económica en los planos nacional y subnacional mediante la promoción del crecimiento inclusivo y resiliente. Las intervenciones del PNUD tienen por objeto desarrollar la capacidad del Gobierno para hacer frente a las disparidades, la vulnerabilidad y la pobreza persistente. Desde la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el PNUD ha seguido prestando apoyo al Gobierno para asegurar que los objetivos de desarrollo universal, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 y 10, se reflejen en las políticas y los planes pertinentes, y fortalecer la capacidad para el análisis de datos y la formulación de políticas con base empírica.

54. Con respecto al equilibrio ecológico y el desarrollo sostenible a largo plazo, el PNUD presta apoyo a Mongolia en una serie de programas ambientales:

a) Mongolia ha enmendado varias leyes ambientales con la asistencia técnica del PNUD. Como resultado de ello, Mongolia ha mejorado su capacidad para supervisar el cumplimiento de las reglamentaciones del medio ambiente y ha fortalecido el desempeño de auditorías ambientales.

b) El PNUD también presta apoyo a la ordenación sostenible de los pastizales y los recursos hídricos y forestales, y a la conservación de la biodiversidad. Con el apoyo del PNUD se están aplicando enfoques participativos y opciones de financiación autosostenida para la ordenación sostenible de las zonas protegidas.

c) El PNUD presta apoyo al Gobierno en la ejecución de los programas de acción nacionales para la lucha contra los cambios climáticos y la desertificación, y en la elaboración de medidas de mitigación apropiadas para cada país en los sectores de la construcción y la silvicultura. De forma directamente vinculada con la planificación de la seguridad nacional, el PNUD ha respaldado a Mongolia en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres. Asimismo, contribuyó a actualizar los marcos jurídicos y normativos pertinentes, a facilitar la descentralización de la gestión del riesgo de desastres mediante la elaboración de mecanismos subnacionales de prevención, preparación y respuesta, y a obtener sistemáticamente la participación de voluntarios en la gestión de desastres.

55. En la esfera intersectorial de la gobernanza democrática y los derechos humanos, el PNUD presta apoyo a agentes gubernamentales y no gubernamentales en diversos proyectos.

56. El PNUD está apoyando el desarrollo de la capacidad de los representantes locales para rendir cuentas ante quienes los eligen, así como de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia para mejorar la supervisión y la presentación de informes respecto de las nuevas cuestiones de derechos humanos.

57. El PNUD ha respaldado al Parlamento de Mongolia en la mejora de los procesos de redacción de textos legislativos, la promoción de una mayor capacidad de consulta pública y de análisis de políticas, y la presentación de informes sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

58. El PNUD respaldará las iniciativas del Gobierno encaminadas a profesionalizar la administración pública mediante reformas jurídicas y el desarrollo de la capacidad pertinente de los funcionarios públicos.

V. Conclusión

59. Como se describe en el presente informe, diversos departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas han prestado asistencia a Mongolia para hacer frente a los aspectos ecológicos, económicos, humanitarios, de desarrollo y de seguridad humana de su seguridad internacional. El Secretario General espera que la asistencia brindada por las Naciones Unidas siga contribuyendo a consolidar la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares y a lograr un desarrollo sostenible y un crecimiento equilibrado.